GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
11-07-2018
V.03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II FGRDC-CDCPSP-054-2026 Y No interno 0067 de 2026-01-29 cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA RECOPILAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN EJECUTADAS EN PUNTOS Y/O ÁREAS CRÍTICAS AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, AGUAZUL, MANÍ, TAURAMENA, MONTERREY, VILLANUEVA, SABANALARGA, CHÁMEZA Y RECETOR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0067-2026

FECHA DEL CONTRATO: 29 DE ENERO DE 2026

CONTRATANTE: FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: HECTOR ESMIR PUERTAS GONZALEZ

FECHA DE INICIO: 30 DE ENERO DEL 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE JUNIO DEL 2026

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($25.509.800,00)

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA RECOPILAR Y CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN EJECUTADAS EN PUNTOS Y/O ÁREAS CRÍTICAS AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, AGUAZUL, MANÍ, TAURAMENA, MONTERREY, VILLANUEVA, SABANALARGA, CHÁMEZA Y RECETOR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO: CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA, en su calidad de representante legal y ordenador del gasto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, de conformidad con la CLÁUSULA 14. SUPERVISIÓN, y HECTOR ESMIR PUERTAS GONZALEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.116.612.879 de Maní, en su condición de CONTRATISTA, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia de la INICIACIÓN real y efectiva del objeto del contrato, previa las siguientes consideraciones:

1. Que HECTOR ESMIR PUERTAS GONZALEZ conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de CINCO (5) MESES.

3. Que HECTOR ESMIR PUERTAS GONZALEZ, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagará mediante cinco (5) mensualidades vencidas cada una por valor de: CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($5.101.960) para un total de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($25.509.800,00)

PARAGRAFO 1: Los pagos se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato.

PARAGRAFO 2: De conformidad con la Ordenanza N°014 de 2025, "En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebren personas naturales con la Administración Departamental y demás entidades comprendidas en el hecho generador de la presente estampilla en lo que a estas aplique, el valor del tributo será liquidado por la Secretaría de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado".

OBSERVACIONES:

WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA
RL/FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare

HECTOR ESMIR PUERTAS GONZALEZ
Contratista

Elaboró y Revisó: Yineth Katherine Salinas García
Profesional Jurídica Contratada FGRDC